

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 99/1984

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **25 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que por Expediente N° 119/84 -STJ-, la Escribiente Mayor del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Viedma, señora María Luisa OCONE, presenta su renuncia a partir del 19 de abril de 1984.

II.- Que no hay objeciones que impidan la aceptación de dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 19 de abril de 1984, la renuncia presentada por la Escribiente Mayor del Juzgado de Primera Instancia N° 2 de Viedma, Dña. María Luis OCONE (DNI N° 13.823.927).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.